

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en sentido de que la señora LINA MARIA LONDOÑO, de la oficina de Comisiones Civiles de la Alcaldía de Armenia, allegó memorial en el que dice remitir el despacho comisorio N°066. Se hace constar igualmente, que sólo se remitió con ese memorial, el link para el acceso a la grabación de la diligencia de secuestro y no se aportó el acta de la misma.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 18 de febrero de 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto requiriendo-ordena oficiar
Clase De Proceso	: Ejecutivo con garantía real
Demandante	: Banco Caja Social S.A.
Demandado	: William Blandón Tamayo
Radicado	: 630014003007-2018-00476-00

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone requerir a la Alcaldía de Armenia, Q (Comisiones Civiles), para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de éste auto, se sirva allegar el acta digitalizada de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-34852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta ciudad, la cual, llevada a cabo en cumplimiento del comisorio número 0066 del 05 de julio del año 2019. Lo anterior, teniendo en cuenta, que sólo se remitió el link para acceder a la grabación de dicha diligencia. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, LÍBRESE el Oficio pertinente, y remítase para su radicación, a las direcciones electrónicas que se pasan a relacionar: [notificacionesjudiciales@armenia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@armenia.gov.co) [lmldono@armenia.gov.co](mailto:lmldono@armenia.gov.co)

**NOTIFÍQUESE,**

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.031** DEL 23 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 007**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed9ad3b02a03d2f221b45cb5b7c2a175396a8b1fd8f8673b52a39072ed18c42**

Documento generado en 18/02/2022 04:57:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**